



Zacatecas, Zac. a 14 de noviembre de 2024

C. FABIOLA ROMO ABSALÓN
PRESENTE

Por medio del presente me permito informarle que, derivado de su solicitud y, el cual se registró en la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con fecha 29 de octubre del 2024 y número de folio: 320589824000099, en la que se solicita lo siguiente:

1. En el Estado, ¿existe una Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial? O bien, una Procuraduría de Protección al Ambiente? o denominación similar?
2. En caso de que no exista una Procuraduría, ¿qué institución, organismo, dirección o unidad administrativa o cualquier denominación similar, realiza las funciones y atribuciones de un Procuraduría Ambiental y/o Procuraduría de Protección al Ambiente? y ¿a qué Dependencia, Secretaría u organismo se encuentra adscrita?
3. Indique el nombre y profesión del o de la titular del punto 1 o 2.

Por lo cual, se dio seguimiento a través de la **Coordinación Administrativa** de la Secretaría, informando lo siguiente:

1. En el Estado, ¿existe una Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial? O bien, una Procuraduría de Protección al Ambiente? o denominación similar?
Sí, en el estado existe una Procuraduría de Protección al Ambiente.
2. En caso de que no exista una Procuraduría, ¿qué institución, organismo, dirección o unidad administrativa o cualquier denominación similar, realiza las funciones y atribuciones de un Procuraduría Ambiental y/o Procuraduría de Protección al Ambiente? y ¿a qué Dependencia, Secretaría u organismo se encuentra adscrita?
Dicha **Procuraduría de Protección al Ambiente, forma parte de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente**, misma que se encarga de la atención a denuncias en materia Ambiental. Por lo que, actualmente las direcciones de Biodiversidad, Dirección de Gestión Integral de Residuos Sólidos y la Dirección de Cambio Climático y Evaluación de Cambio Ambiental con el acompañamiento y asesoramiento de la Dirección Jurídica llevan la atención a las mismas.
3. Indique el nombre y profesión del o de la titular del punto 1 o 2.
En relación al titular de la Procuraduría de Protección al Ambiente, actualmente no cuenta con un titular. En lo que respecta, a la **Secretaría del Agua y Medio Ambiente**, la titular es la **Dra. Susana Rodríguez Márquez**, con **Doctorado en Administración Pública**.

Derivado de lo anterior, con fundamento legal en el artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 38, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Zacatecas, en concordancia con lo determinado en el Reglamento Interior de la Secretaría del Agua y Medio Ambiente, artículo 12, 13, 18, 29, 100 y 101 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, dentro de sus facultades y atribuciones que rigen a esta Dependencia.

Sin más por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

I.C. GABRIELA CRISTINA ROMERO RAMÍREZ
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

- Archivo.
*/I.C. GCRR



SECRETARÍA
DEL AGUA Y
MEDIO AMBIENTE



Círculo Cerro del Gato, Edificio "F", primer piso.
Ciudad Administrativa, Zacatecas, Zac., C.P. 98160.



(492) 491 50 00
Ext. 34100



sama@zacatecas.gob.mx